

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista MAGDA NATALIA LADINO TOVAR Cédula: 36.306.398 de Neiva - Huila.	CPSP No. 1395– 2025 VALOR INICIAL: \$14.000.000 ADICIONAL No.1: \$0 VALOR TOTAL: \$14.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01. 003084 Registro Presupuestal No. 2025.CEN.01. 006537 Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$3.500.000), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: Del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025 CUARTO INFORME
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA PROMOVER ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 28 de AGOSTO de 2025. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: No aplica. FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Diciembre 2025. Registro Banco de Proyectos: 2024410010111	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIONES N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el presente periodo de ejecución, la contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
OBLIGACIONES N°. 2	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Durante el presente periodo de ejecución la contratista, respondió de manera adecuada y oportuna con cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
OBLIGACIONES N°. 3	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia

OBLIGACIONES N°. 4

Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

La contratista prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relacionó y desempeñó sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia

GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES

La contratista realizó el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de NOVIEMBRE del 2025 Planilla de pago No. 4631503698 en virtud del contrato.

OBLIGACIONES N°. 5

El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

La contratista radicó su cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES

OBLIGACIONES N°. 6

El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

La contratista realizó el proceso de validación de la hoja de vida SIGEP II con el área encargada por la Oficina de Contratación.

GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES

OBLIGACIONES N°. 7

En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

La contratista no fue designada como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.

GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES

OBLIGACIONES N°. 8

En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

La contratista no fue designada como apoyo a la supervisión de contratos.

GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES

OBLIGACIONES N°. 9

Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.

Durante el presente periodo de ejecución la contratista hizo entrega al supervisor del contrato el presente informe mensual sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.

GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

OBLIGACIONES N°. 10	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el presente período de ejecución del contrato la contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES N°. 11	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo	En el periodo de ejecución la contratista garantizó el adecuado cuidado de los materiales, documentos, bienes y demás elementos que están disponibles en la oficina para uso común para la realización de las actividades, así mismo, dispuso de su computador personal para su ejecución.
OBLIGACIONES N°. 12	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo de ejecución la contratista dispuso de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales
OBLIGACIONES N°. 13	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Según lo establecido en estas resoluciones emitidas por las DIAN, la contratista manifestó que NO estuvo obligada a cumplir con la facturación electrónica conforme a la reglamentación vigente.
OBLIGACIONES N°. 14	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Durante el presente periodo de ejecución, la contratista, contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estoy expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
OBLIGACIONES N°. 15	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	Durante el presente periodo de ejecución de esta obligación la contratista asistió a las reuniones programadas de equipo por parte de la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información . Según Anexo No.1 Acta de reunión No 32

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIONES N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
Brindar apoyo para las actividades que se desarrollen al interior del programa de turismo desde la Secretaria de competitividad y tecnologías de la información.	Durante el presente período de ejecución del contrato, la contratista, apoyo al programa de turismo participando de los siguientes eventos: - Participo en la capacitación del proyecto de accesibilidad y en el trabajo de campo para la

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

	validación de los sitios de turismo accesible en el municipio de Neiva. Además, hice parte de la jornada de sensibilización en turismo accesible dirigida a 40 prestadores de servicios turísticos y a población con discapacidad. Según Anexo No.2 Correo con Informe ejecutivo y listado de asistencia.
OBLIGACIONES N°. 2 Apoyar a la secretaria de competitividad y tecnología de la información en la realización y formulación de proyectos para ser presentados en las diferentes entidades del orden territorial que benefician la generación de alianzas estratégicas para el municipio de Neiva.	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES Durante el presente período de ejecución del contrato, la contratista brindó apoyo técnico a la Secretaría de Competitividad y Tecnología de la Información en la realización del siguiente proyecto: 1. Proyecto: "Fortalecimiento de la competitividad local a través de eventos turísticos, culturales, científicos y de innovación en el Municipio de Neiva" Según Anexo No.3 Correo enviado con los archivos anexos
OBLIGACIONES N°. 3 Acompañar la planeación y ejecución de eventos y talleres de formación y apropiación social del conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), dirigidos a la ciudadanía del Municipio de Neiva, en especial a niños y jóvenes, articulando las iniciativas de la Secretaria de Competitividad y Tecnologías de la Información con los programas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, con el fin de fomentar el interés, la vocación científica y tecnológica, y fortalecer la participación ciudadana en estos procesos.	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES Durante el presente período de ejecución del contrato, la contratista acompañó a la a la Secretaría de Competitividad y Tecnología de la información en el evento de Festipet en cumplimiento a la meta de producto "eventos de sensibilización en productividad realizados" Según Anexo No.4 Informe Ejecutivo del evento
OBLIGACIONES N°. 4 Prestar asistencia técnica a la Secretaria de Competitividad y Tecnología de la Información, en temas de políticas, lineamientos, estrategias, gobernanza, documentos técnicos y transferencia de conocimiento, orientadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES Durante el presente período de ejecución del contrato, la contratista brindó apoyo a la secretaria de Competitividad y Tecnología de la Información, con: - Proyectó el informe de gestión del mes de octubre de los puntos vive digital del área urbana de Neiva. Según Anexo No.5 Correo enviado con el Informe de gestión mes de octubre de los puntos vive digital. - En atención al proceso de planeación para la vigencia 2026, realizó el ajuste del POAI 2026. Según Anexo No.6 Correo enviado con el archivo anexo.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024



OBLIGACIONES N°. 5	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	
Apoyar a la secretaria de Competitividad y Tecnología de la Información en la articulación con entidades nacionales e internacionales en Convocatorias Públicas y Abiertas de iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación y su respectiva divulgación con otras secretarías y/o poblaciones de interés, para fortalecimiento de la apropiación de conocimientos en el Municipio de Neiva.	Durante el presente período de ejecución del contrato, la contratista brindó apoyo a la secretaria de Competitividad y Tecnología de la Información con la identificación y socialización de convocatorias públicas y abiertas en Ciencia, Tecnología e Innovación, emitidas por entidades nacionales e internacionales, dirigidas a fortalecer procesos de investigación, desarrollo y apropiación del conocimiento en el municipio de Neiva. Según Anexo No.7 Correo enviado con las convocatorias vigentes	
OBLIGACIONES N°. 6	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	
Generar boletines estadísticos que consoliden, analicen e interpreten la información relevante de la población con enfoque diferencial en el municipio de Neiva, con el fin de fortalecer de ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la ejecución de acciones de investigación desarrollo y capacitación que potencien el talento humano, en articulación con la Secretaria de Competitividad y Tecnologías de la Información.	Durante el presente período de ejecución del contrato la contratista, brindo apoyo a la Secretaría de Competitividad y Tecnología en la elaboración del consolidado del informe de los cursos y población atendida en los puntos vive digital de la ciudad de Neiva y además consolido la Información solicitada por el líder de proyectos sobre el formato FOR-GSA-18 PLANTILLA CONTRATISTAS ALCALDIA. Según Anexo No.8 Correos enviados con los diferentes Informes de consolidación.	
OBLIGACIONES N°. 7	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	
Participar, en el marco de las funciones asignadas a la Secretaria de Competitividad y Tecnologías de la Información del municipio de Neiva, en reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTIC-Huila), así como en reuniones, comités o espacios de trabajo que esta delegue con entidades públicas o privadas, gremios y demás actores estratégicos, con el fin de promover la innovación, el fortalecimiento empresarial y el desarrollo económico local.	Durante el presente período de ejecución del contrato, la contratista no ejecutó esta obligación específica. Durante este tiempo se encontró en disponible para ejecutar la presente obligación	
NOTA: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto a los documentos y soportes aportados con el informe serán de responsabilidad de este.		
ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	01	28/08/2024



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024

mipg
modelo integrado
de planeación y
gestión

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta – Valor del Contrato y Cláusula Sexta-: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025**.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
No. 2025.CEN.01.012806	22/09/2025	\$ 350.000	\$ 350.000	\$13.650.000
No. 2025.CEN.01.014233	22/10/2025	\$ 3.500.000	\$3.850.000	\$10.150.000
No. 2025.CEN.01.015093	14/11/2025	\$ 3.500.000	\$7.350.000	\$6.650.000
Pago 004	PENDIENTE	\$ 3.500.000	\$10.850.000	\$3.150.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 14.000.000	\$0	\$ 14.000.000	\$10.850.000	\$3.150.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410017164

CODIGO	NOMBRE	VALOR
01	Valor del Contrato	\$ 14.000.000
03	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	\$ 280.000
06	Estampilla Pro Usco	\$ 0
TOTAL		\$ 280.000

En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de NOVIEMBRE, según planilla Nro. **4631503698** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	NOVIEMBRE 2025	\$227.800
SALUD	NOVIEMBRE 2025	\$178.000
RIESGOS PROFESIONALES	NOVIEMBRE 2025	\$7.500
	TOTAL	\$413.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

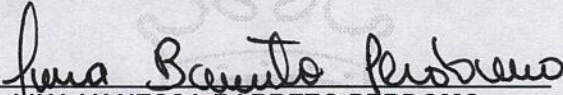
Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1395 de 2025** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

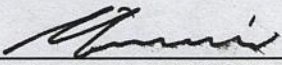
 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01. 003084	2025.CEN.01. 006537	2000-1.2.1.0.00 SGP-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.500.000
Valor a Pagar			\$ 3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el CUARTO pago (04/05) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el primero (01) día del mes de diciembre del 2025. ✓


LINA VANESSA BARRETO PERDOMO
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUPERVISOR

Reviso: 
MILLER ANDRES GARZÓN VILLANUEVA
Líder de Proyecto

Vo.Bo. 